



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 310-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole entre otras, nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos en oficio número DRH-O-910-08-2026, de fecha 25 de agosto del año en curso, hace referencia a la necesidad de apoyar a las Dependencias de la Institución, cubriendo puestos vacantes, por lo que solicita someter a consideración lo siguiente:

1. **Rescindir** a partir de la fecha en que el Licenciado Otto Mauricio Santos Palma, tome posesión en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-292-2026, suscrito con el referido trabajador;
2. **Nombrar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al Licenciado **OTTO MAURICIO SANTOS PALMA**, en el puesto de Director de Planificación, plaza No. 100, con salario base mensual de VEINTISIETE MIL QUETZALES (Q.27,000.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-01-01-101-11-011-100, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir a partir de la fecha en que el Licenciado Otto Mauricio Santos Palma, tome posesión en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-292-2026, suscrito con el referido trabajador;

ARTÍCULO 2º: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al Licenciado **OTTO MAURICIO SANTOS PALMA**, en el puesto de Director de Planificación, plaza número 100, con salario base mensual de VEINTISIETE MIL QUETZALES (Q.27,000.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-01-01-101-11-011-100, del presupuesto de funcionamiento vigente;

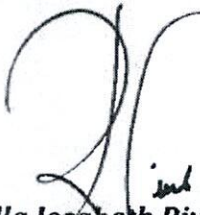
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

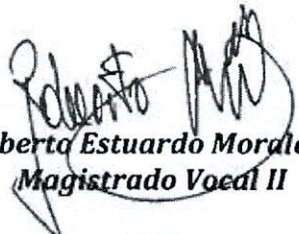


Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de agosto de dos mil veintiséis.

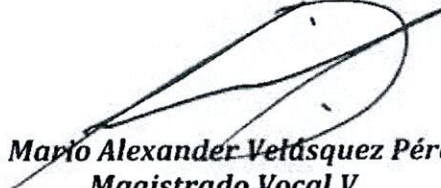
COMUNÍQUESE:


Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta


Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II


MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III


MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V


M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

